

Análisis de conflictos potenciales en empresas privadas que prestan servicios al estado y el rol del profesional de la contabilidad en la presentación de la información financiera.

Analysis of potential conflicts in private companies that provide services to the state and the role of the accounting professional in the presentation of the financial information.

MARCIA ANTÓN¹, KARINA CHEN², ELISA YAU³, FELIPE ZHONG⁴.

¹Universidad Especializada Del Contador Público Autorizado. Licenciatura en Contabilidad. Ciudad de Panamá. Panamá. <https://orcid.org/0000-0002-5231-0276>; manton@unescpa.edu.pa

²Universidad Especializada Del Contador Público Autorizado. Licenciatura en Contabilidad. Ciudad de Panamá. Panamá. <https://orcid.org/0000-0002-1582-7524>; kchen@unescpa.edu.pa

³Universidad Especializada Del Contador Público Autorizado. Licenciatura en Contabilidad. Ciudad de Panamá. Panamá. <https://orcid.org/0000-0002-6962-4167>; eyau@unescpa.edu.pa

⁴Universidad Especializada Del Contador Público Autorizado. Licenciatura en Contabilidad. Ciudad de Panamá. Panamá. <https://orcid.org/0000-0002-1102-1187>; fzhong@unescpa.edu.pa

Panamá. *Fecha de Recepción:* 25/02/2022

Fecha de Aceptación: 20/03/2022

Resumen

En Panamá, debido a la constante corrupción, se ha visto en la penosa situación de estar en la lista gris, ser sancionados como paraíso fiscal, entre otras.; situaciones en donde la nación, a través de distintas maneras, incluyendo las obras públicas, ha transmitido un mensaje de corrupción y mal uso de los impuestos recaudados. El objeto de esta investigación es resaltar la importancia del rol del Contador en el análisis, documentación, registro y presentación de la información financiera de aquellas empresas que prestan servicios al Estado. Estas empresas, al estar en la mira de la sociedad y por temas de transparencia, deben asegurarse de cumplir a cabalidad las disposiciones legales en temas de contabilidad, impuestos y presentación de información financiera de manera clara y oportuna, evitando exponernos a conflictos legales. Se tomará una muestra de las empresas que han tenido o tendrán lazos de negocios con el Estado, ya sea por suministros de bienes o insumos para el funcionamiento de las instituciones o prestación de servicios para las obras públicas e identificar los posibles riesgos o conflictos de la empresa en la realización de los mismos. Siendo CPA debemos ser responsables, no solamente con la profesión, sino con el deber ser ante la población, por lo que se busca fortalecer el lazo de confianza con la sociedad y mantener el prestigio y renombre que siempre ha prevalecido en la profesión contable.

Palabras Claves: Corrupción, Información Financiera, Estados Financieros, GAFI, Paraíso Fiscal.

Abstract

Analysis of potential conflicts in private companies that provide services. In Panama, due to constant corruption, it has been seen in the painful situation of being on the gray list, being sanctioned as a tax haven, among others.; situations where the nation, through different ways, including public works, has transmitted a message of corruption and misuse of the taxes collected. The purpose of this research is to highlight the importance of the role of the Accountant in the analysis, documentation, registration and presentation of the financial information of those companies that provide services to the State. These companies, being in the sights of society and due to transparency issues, must ensure that they fully comply with the legal provisions on accounting, tax and financial reporting issues in a clear and timely manner, avoiding exposing ourselves to legal conflicts. A sample will be taken of the companies that have had or will have business ties with the State, either for supplies of goods or supplies for the operation of institutions or provision of services for public works and identify the possible risks or conflicts of the company in carrying them out. Being CPA we must be responsible, not only with the profession, but with the duty to be before the population, for which we seek to strengthen our bond of trust with society and maintain the prestige and reputation that has always prevailed in our profession. and the role of the accounting professional in the presentation of the financial information of said companies.

Keywords: Corruption, Financial Information, Financial Statements, FATF, Tax Haven.

1. Introducción

La toma de decisiones ocurre a partir de registros contables. El impacto de esta información en la empresa depende del buen o mal manejo que se tenga ante dichos registros, además de la aplicación (o falta de la misma), de las políticas contables, normas o leyes relacionadas.

Tener el control adecuado de la información financiera de la empresa representa una ventaja vital, ya que permite conocer exactamente la situación financiera de la empresa y permite la toma de las decisiones más saludables a nivel financiero, monetario y administrativo.

Este trabajo busca ayudar a identificar aquellas situaciones de conflicto que puedan ocurrir, el impacto en el desarrollo de la actividad contable y el papel fundamental que juega el profesional de la Contabilidad ante dichos conflictos y en la presentación de la información financiera de las empresas, particularmente de aquellas con vínculos a las entidades públicas.

2. Desarrollo

Parte de la problemática que enfrenta la profesión de Contador Público, es principalmente, el poder identificar claramente conflictos que atenten contra el sano juicio, la ética, moral y buenas costumbres, así como contra las buenas prácticas profesionales en las distintas empresas. Como bien se conoce que la profesión de

Contaduría está vinculada a un activo importantísimo de cualquier entidad, sea esta pública o privada: el efectivo. Los métodos para cuidar este efectivo dependen, sí, de decisiones gerenciales, basadas casi completamente en la información financiera revelada al final de cada período.

Para aquellas empresas vinculadas al Estado, es decir, las que mantienen de manera regular y constante, contrataciones por parte del Gobierno, no es distinto. Es más, puede afirmarse que se trata de un factor determinante en el desarrollo de la empresa y en el cuidado de la veracidad de los Estados Financieros presentados, ya que estas empresas están más expuestas a situaciones que pueden generar conflictos y deben procurar la transparencia, a pesar de no ser sujetos obligados (estrictamente por la Ley de Transparencia) a mantener una política de transparencia, como ocurre con las entidades Gubernamentales.

Evidentemente muchas empresas presentan un sinnúmero de problemas y posibles evasiones, pero la presente investigación apunta a aquellas que están relacionadas con el Estado, donde pareciera que tienen un deber adicional de rendir cuentas, a pesar de no estar obligadas a hacerlo.

Entre los tantos conflictos, los que se abordaran en este trabajo investigativo son los conflictos de intereses, posible evasión fiscal y/o posible elusión fiscal de aquellas empresas que mantienen contratos de suministro de bienes y/o servicios al Estado.

Entre los conflictos de intereses, pueden mencionarse: aquellas empresas que cuentan con miembros de su Junta Directiva o Socios vinculados con personas políticamente expuestas (independientemente del cargo que ocupen en el gobierno); posibles situaciones de evasión y/o elusión fiscal, donde se altera la información en los Estados Financieros, causando amplio incumplimiento de las normas fiscales de la República y que esas empresas aún puedan realizar contrataciones con el Estado; entre otros.

Pero no se trata solamente de señalar y criticar, como ocurre en otras investigaciones académicas; sino también hacer una propuesta que consideramos

viable y factible, desde nuestra postura, para poder controlar proactivamente estos conflictos.

La importancia de las prácticas éticas en la profesión contable, especialmente en aquellas empresas que mantienen negociaciones con el Estado, obliga a que el profesional de la contabilidad adquiera conocimientos y experticia en temas normativos que procurarán transparencia, claridad, responsabilidad social (especialmente de quien presenta la información financiera) y tranquilidad de la comunidad, al saber que dicho profesional, a pesar de trabajar para una empresa, tiene la determinación de hacer las cosas de la manera que exige la Ley y las normas de ética del IFAC.

De acuerdo con los objetivos de estudio, el resultado que se espera obtener permitirá a los investigadores encontrar soluciones concretas a los posibles conflictos (de intereses, evasión o elusión fiscales) que surjan en el día a día de las empresas, especialmente de aquellas que mantengan relaciones comerciales con entidades gubernamentales. Con dichos resultados podrán proponerse cambios en la recopilación, documentación y análisis de la información financiera, para procurar un adecuado manejo de la misma.

La recopilación de la información se basa en el análisis de la información financiera de la empresa, la aplicación de las normas, leyes, decretos y principios de contabilidad generalmente aceptados que son necesarios para la creación de información financiera veraz y ajustada a la realidad.

Esta investigación se justifica en que servirá no solamente como fuente de información y/o consulta, sino también como base para el desarrollo de una reglamentación especial para los contadores que trabajan en este tipo de empresas y que servirá como modelo de acción ante distintas situaciones adversas, siguiendo las normas de ética del IFAC.

Como objetivos a investigar se plantean los siguientes:

Objetivo General

Analizar la importancia del apego a las buenas prácticas, usos y costumbres establecidos en el IFAC, ante posibles situaciones conflictivas en el ejercicio de la profesión contable con relación de dependencia.

Objetivos Específicos

- Fortalecer la profesión contable, considerando los posibles escenarios y estableciendo las líneas de acción más favorables, con apego a las normas y leyes.
- Fomentar un lineamiento especial para aquellos profesionales de la contabilidad que se encuentren en relación de dependencia con empresas que prestan servicios al Estado.
- Evaluar las acciones en los procesos de manejo y gestión de la información financiera, de manera que cumplan con los requisitos legales de transparencia de la entidad del Estado a la que la empresa presta el servicio.

3 Antecedentes

Todas las empresas privadas (y por qué no, las públicas) están sujetas a conflictos de distintas índoles. Sean ocasionados por la mala capacitación, equipos en mal estado, mala comunicación u otras causas, las empresas deben tener en cuenta las siguientes fuentes de conflicto:

- La perspectiva: Cada persona interpreta la mejor manera de desarrollar una asignación o llevar a cabo un proyecto. Esto no es distinto en el área contable. Cada empresa cuenta con un departamento de contabilidad que, a su vez, está conformado por dos o más personas. Cada quien tiene un método particular para atender sus asignaciones y considerará que su método es mejor que el de otro o que alguno impuesto.
- La comunicación: En todas las empresas, la comunicación (verbal y escrita) es vital. Tener “excelentes habilidades de comunicación” va más allá de una linda expresión en una hoja de vida. Es poder comprender que los mensajes pueden (y serán) recibidos de distintas maneras y lo que

para uno puede ser obvio, para otro no lo es. Es por esto por lo que consideramos que la comunicación, como fuente de conflictos, tiene dos puntos importantes que debemos tener en cuenta:

- La falta de claridad al comunicarse
- La negativa (por negligencia, error u omisión) a comunicarse

La primera atiende tanto a no poder proveer instrucciones claras como a no poder exteriorizar dificultades o hallazgos de manera precisa y la segunda atiende a omitir información por descuido o error o negarse a brindar dicha información, por conflictos entre las personas o conflictos de intereses.

- Las causas del conflicto: Los conflictos están dados por distintas causas, tales como:
 - Conflicto de interés: donde la persona necesita, por una u otra razón, generalmente vinculada a sus aspiraciones personales, profesionales, económicas, entre otros aspectos.; que cierta información se encuentre expuesta o no.
 - Conflictos entre personas: donde ciertas personas, por diferencias con otros miembros del equipo, omite o brinda información falsa a otros miembros del equipo.

Si bien es cierto, pareciera que mucho depende de cada persona por individual, de su ética e inteligencia emocional, es necesario admitir que casi todas las fuentes de conflictos, sino todas las fuentes de conflictos son generadas por una mala organización y deficiente administración de la empresa.

Y así como existen distintas fuentes de conflicto, existen distintas áreas donde los mismos ocurren, tales como:

- Organización: esta área abarca conflictos procedimentales y estructurales, donde la organización o empresa no tiene un lineamiento cierto y claro sobre cómo resolver algún tema en específico. Esta área de conflicto da a lugar a los problemas interdepartamentales, así como

falta de credibilidad en la estructura jerárquica de la empresa, roles desempeñados y deficiencia en la toma de decisiones.

- **Capacitación:** un área muy importante, pero rara vez tomada en cuenta. La capacitación continua forma parte de muchas profesiones, en general y de la profesión contable, en específico. El no prestar suficiente atención a la capacitación del personal o peor aún, otorgar oportunidades desiguales de capacitación al personal, puede generar conflictos entre los trabajadores y sus aportaciones, así como una deficiencia generalizada en el actuar diario de los profesionales, específicamente del área contable, que son los que atañen nuestro estudio.
- **Tecnología:** la empresa debe contar con los materiales tecnológicos adecuados (tanto hardware como software), para el óptimo desempeño de las funciones del personal.
- **Recurso humano:** la empresa, especialmente en estos tiempos posteriores a la pandemia, debe considerar la importancia del recurso humano, más que como un número que provee un porcentaje de productividad, como una persona que puede tener dificultades en el desempeño de sus tareas y aquí es donde cobra importancia el departamento de Recursos Humanos, la correcta comunicación y la buena gestión de una jefatura, para hacer sentir a esa persona como parte del equipo de trabajo y que cuenta con apoyo para poder llevar a cabo sus asignaciones de la mejor manera posible.

4. El conflicto de interés y su impacto en la empresa

Uno de los conflictos más común en el ámbito contable de una empresa, es el conflicto de intereses. Este no es más que aquel conflicto donde se presentan situaciones donde los intereses privados de una persona o grupo de personas compiten con la toma de decisiones de manera objetiva. Usualmente este conflicto se origina por situaciones de carácter económico, monetario o financiero.

El conflicto de interés puede desestabilizar por completo una empresa y ponerla “en la cuerda floja” a nivel de credibilidad. Es usual encontrar situaciones

de abuso de poder, corrupción, falta de interés en la empresa o en sus operaciones legales y comportamiento desleal.

En empresas que constantemente negocian con el Estado, es VITAL que exista una política estricta de anticorrupción, sanciones severas en situaciones de abuso de poder, comportamientos desleales y mantener “conectados” a los empleados, fomentando en los mismos el sentido de pertenencia.

Las empresas que negocian con el Estado deben contar con una transparencia importante, un sentido de orientación ciudadana y un enfoque en negociaciones que aporten valor, procurando así, cerrar las brechas que existen entre la sociedad incrédula y el Estado.

5. Selección y preparación de técnicas e instrumentos.

Esta investigación se realizó considerando lo siguiente:

Tipo de investigación: Exploratorias, descriptivas, explicativas, básicas. La Investigación descriptiva, también conocido como el método de investigación observacional: describe el tema de investigación sin detallar el “por qué” ocurre, eso quiere decir que en base a esta técnica obtendremos las características de la investigación mas no comprobar explicaciones, hipótesis, ni predecir situaciones.

El diseño de investigación: Mixto (documental y de campo). Documental: se analizaron estudios, escritos y otras publicaciones sobre el tema. De campo: se realizarán entrevistas a sujetos muestra que realicen actividades de contabilidad en el tipo de empresas que estamos analizando. No experimental, transaccional (se analiza el sujeto una sola vez). Población: Contadores, Leyes y documentos.

En tal sentido, los principales sujetos de investigación son los contadores públicos, ya que se pretende investigar respecto a las prácticas contables que se realizan como el análisis, documentación, registro y presentación de la información financiera de principalmente de aquellas empresas que prestan servicios al Estado.

En cuanto al instrumento de recolección de datos, considerando el tipo y diseño de la investigación, fue seleccionada la observación documental y el análisis de información que fue mediante la triangulación y contrastación de datos, permitiendo un proceso de comunicación que facilitó recuperar alguna información

que fue obviada en el momento de la recopilación, generando la transformación de la data obtenida en documentos de más fácil acceso, entendimiento y difusión.

Adicionalmente se realizaron entrevistas a los sujetos, que permitieron conocer e identificar algunas costumbres o usos que los profesionales considerarían que son comunes, pero que en realidad van en contra de las Normas del Código de Ética internacional.

Ahora bien, la técnica de análisis de datos aplicada consistió en la triangulación de datos, la cual se desarrolló a partir de la revisión de la literatura y otra información documental, cuestionarios y análisis comparativos, entrevistas. Se partió de la recolección de información, donde se observaron documentos como el Código de ética redactado por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, en inglés International Ethics Standards Board of Accountants conocido también por sus siglas IESBA; que cuenta con 5 principios básicos en cual se desarrolló todo el documento que son:

Integridad: obliga a los profesionales de la contabilidad a ser francos y honestos en todas sus relaciones profesionales y empresariales, implica también justicia en el trato y sinceridad.

Objetividad: obliga a no comprometer el juicio profesional o empresarial a causa de prejuicios, conflicto de intereses o influencia indebida de terceros, muchas veces podrían generar situaciones que afecten la objetividad.

Competencia y diligencia profesionales: como profesionales de la contabilidad tienen las siguientes obligaciones:

- Mantener el conocimiento y la aptitud profesionales al nivel necesario para permitir que los clientes, o la entidad para la que trabaja, reciban un servicio profesional competente, y
- Actuar con diligencia, de conformidad con las normas técnicas y profesionales aplicables, cuando se prestan servicios profesionales.

Confidencialidad: como profesionales de la contabilidad deben tener en cuenta este principio y tener claro que bajo ninguna circunstancia divulgar sin permiso de la empresa o entidad con quien trabaje las informaciones confidenciales,

a menos de tener una autorización adecuada y específica o exista un derecho o deber legal o profesional.

Comportamiento profesional: compromete a los profesionales de la contabilidad a cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, así como evitar cualquier actuación que el profesional de la contabilidad sabe, o debería saber, que puede desacreditar a la profesión.

Entrevistas a los sujetos: tomamos una muestra de profesionales de contabilidad que laboran para empresas que han tenido o tendrán lazos de negocios con el Estado, realizando preguntas puntuales que nos permitirán conocer un poco del estatus de integridad de nuestros futuros colegas.

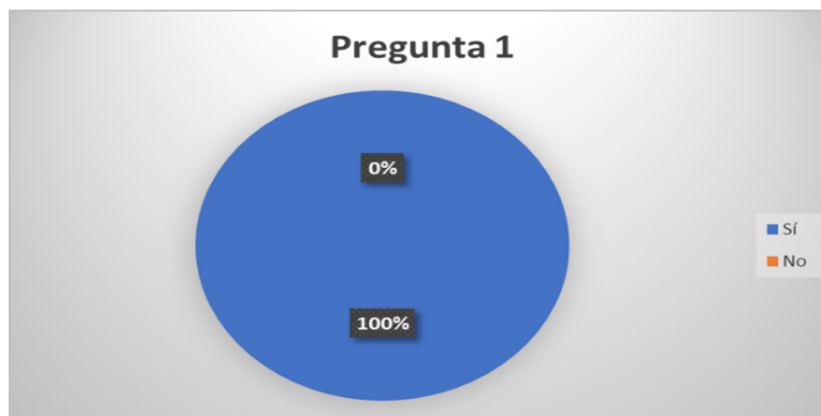
Cabe señalar que en el momento de la entrevista, los investigadores no notaron inseguridad en las respuestas de los entrevistados. Verificación de la información investigada: para darle credibilidad a la investigación fue importante la verificación de las fuentes de información, por ende las extracciones de las informaciones necesarias y verídicas, se obtuvo directamente de la página oficial del IFAC.

Elegir y aplicar bien los métodos de recolección y análisis de datos es esencial en todos los tipos de evaluaciones. En este se presenta una visión general de las cuestiones relacionadas con los conflictos potenciales en empresas privadas que prestan servicios al Estado y el rol del profesional de la contabilidad en la presentación de la información financiera de dichas empresas. Como objetivo se debe plantear la importancia de las buenas prácticas, usos y costumbres establecidos en el IFAC.

Entre los resultados obtenidos se dan a conocer los siguientes:

¿La empresa para la que labora ha trabajado con el Estado en estos últimos 5 años? Las respuestas fueron 100%=Sí y 0%=No. Esto demuestra que la totalidad de la muestra cumple con la condición de tener vínculos comerciales con entidades estatales. Como se observa en el gráfico 1.

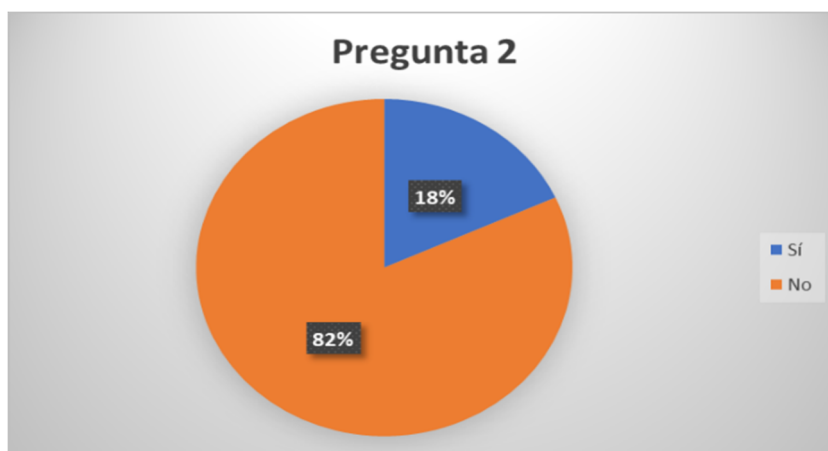
Gráfico 1. La empresa trabaja con el Estado.



Es importante cuestionar, a partir de esta pregunta, si la relación es óptima y rentable para la empresa privada, así como conocer las políticas y controles internos de la empresa, al momento de presentar cotizaciones, convertirse en acreedora de la licitación o cualquier otro medio que garantice un adecuado manejo de la empresa privada en la contratación pública.

A la pregunta ¿La empresa ha crecido de manera inesperada luego de trabajar con el Estado? Los entrevistados respondieron 18%=Sí y 82%=No. Véase gráfico2

Gráfico 2. Crecimiento de la Empresa.



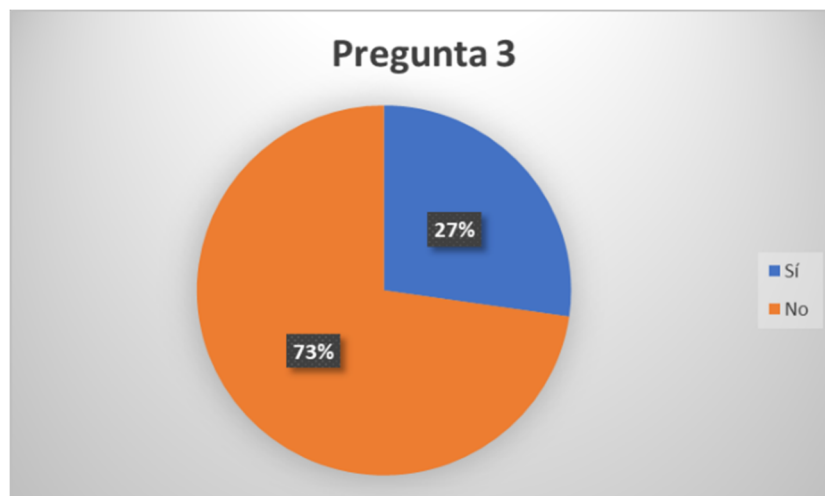
A pesar de la negativa mayoritaria, reflejada en el 82% de la muestra, se constató un preocupante 18% donde el personal de contabilidad nota movimientos “fuera de orden”. Como bien se sabe, el proceso de aceptación de una cotización, asignación de proveedor y finalmente perfeccionamiento del contrato, así como el

pago del mismo, especialmente con empresas del Estado, es un proceso largo e incluso tedioso. Sería importante preguntarse si este crecimiento inesperado ocurrió de manera súbita o si fue algo que tomó tiempo. No quiere decir que las empresas solamente generen rentabilidad al tener relaciones comerciales con el Estado, pero sí sería interesante establecer la línea de tiempo en ese 18%, para conocer cuánto demoró en llegar a dicho crecimiento y, de aplicar, cuánto duró o si se mantiene creciendo.

También es relevante para los investigadores conocer en qué área financiera ocurrió este crecimiento y dónde y cómo fue reflejado; cuántas personas del departamento de contabilidad o incluso de otros departamentos relacionados (como ventas, gerencia, entre otros.) han notado lo mismo.

Respecto a la pregunta ¿Usted en algún momento se sintió confundido con el registro de la información financiera? Las respuestas recolectadas fueron 27%=Sí y 73%=No, véase el gráfico 3.

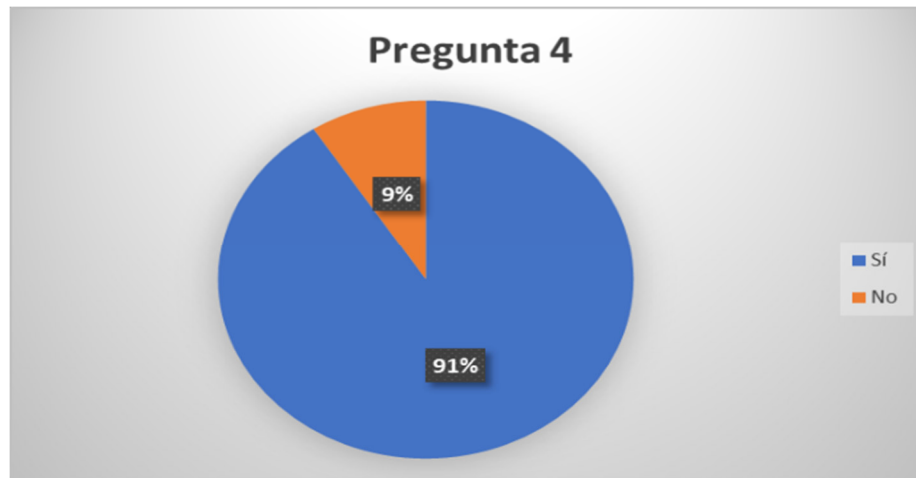
Gráfico 3. Confusión al realizar registros contables.



Si bien es cierto, el 73% de la muestra conoce y aplica los conocimientos contables bajo “el deber ser”, existe un 27% que se siente confundido al procesar ciertos registros. Sería interesante indagar sobre esta pregunta con una entrevista adicional, para determinar si se trata de falta de personal calificado o si se tratan de instrucciones contradictorias que causan que el personal se sienta de esa manera.

Respecto a la pregunta ¿Usted conoce los principios del Código de Ética de la IFAC? Las respuestas fueron 91%=Sí y 9%=No. Véase gráfico 4.

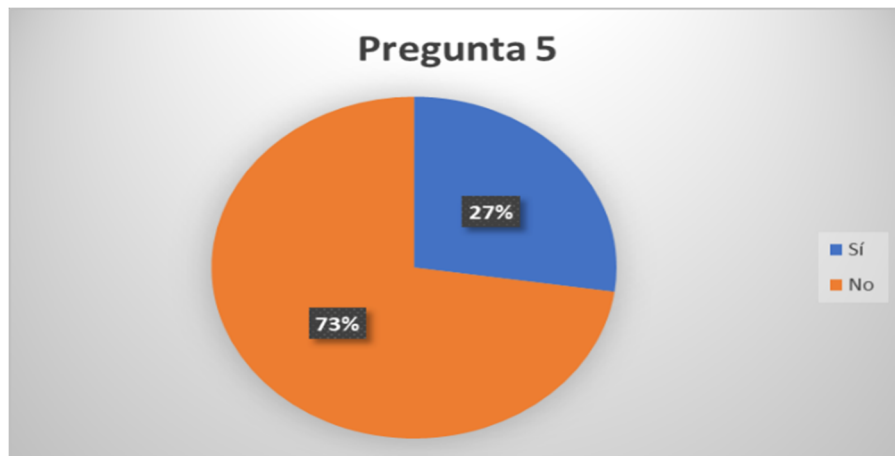
Gráfico 4. Conocimiento de los principios del Código de Ética IFAC



Gran parte de los contadores profesionales entrevistados manejan, cumplen y tienen buen conocimiento de los principios del Código de Ética de la IFAC. Ante un resultado tan determinante, con una estadística bastante favorable, los investigadores se cuestionan si entonces, la confusión de la que trata la pregunta anterior va más orientada hacia recibir información contradictoria al deber ser, que a la falta de capacitación.

Al consultar a los sujetos objeto de estudio si ¿Ha recibido órdenes por parte de la gerencia que pongan en duda su integridad y comportamiento profesional? Se conoció que el 27%=Sí y 73%=No. Véase gráfico 5.

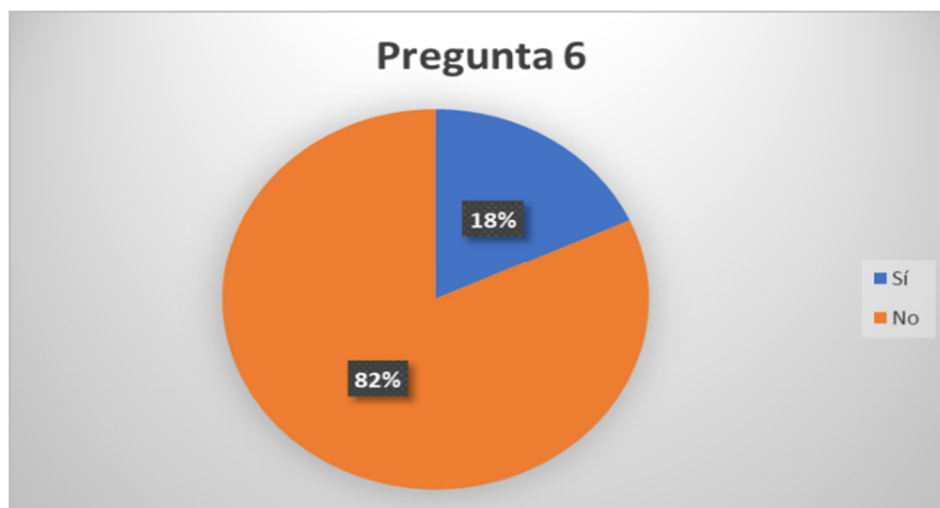
Gráfico 5. Integridad y Comportamiento Profesional



Sería interesante analizar la óptica de “poner en duda la integridad y comportamiento profesional” y si la misma es el mero cuestionamiento a quien da la orden o si se trata de una pregunta introspectiva, en su desarrollo y desempeño como profesional dentro de dicha empresa.

Al consultar respecto a que si ¿En algún momento ha querido renunciar a la empresa debido a que sus operaciones van en contra de sus criterios éticos? Se tomaron las siguientes apreciaciones, 18%=Sí y 82%=No. Véase gráfico 6.

Gráfico 6. Integridad y Comportamiento Profesional



En tal sentido de las respuestas obtenidas se infieren los siguientes análisis: el total del 82% considera que la empresa está actuando de manera correcta. El 18%,

opina que la empresa no actúa de manera correcta, aún así, no se ha visto en la necesidad de renunciar, considerando que la no renuncia puede deberse a varias razones, por coerción o por temor a quedarse sin trabajo.

6. Conclusiones:

- En base a los resultados obtenidos el 27% de los profesionales de la contabilidad entrevistados se encuentran en una situación confusa, que puede poner en duda si se da el cumplimiento del Código de la Ética del IFAC. Mientras que 80% de los profesionales de la contabilidad, cumplen con el mencionado Código.
- Es importante establecer que el personal de contabilidad conoce el Código de Ética y sabe cuáles son las buenas prácticas profesionales.
- La capacitación continua es vital para el desarrollo y desempeño profesional dentro y fuera de la empresa.
- Es posible que sea necesario generar una nueva entrevista con otras preguntas que arrojen otros resultados que nos permitan determinar mayores causas por las cuales el personal se quedaría en una empresa, a pesar de ir en contra de sus criterios éticos.
- A grandes rasgos, los negocios de las empresas privadas con entidades estatales cumplen con una serie de controles que son favorables y transparentes en las organizaciones y que se refleja en la conformidad y comodidad de los profesionales contables, así como en el registro y análisis de la información financiera dentro de la empresa.

Referencias bibliográficas.

Aprenden más sobre Contrataciones Públicas. (s. f.). Recuperado 12 de agosto de 2022, de <https://www.iphe.gob.pa/Aprenden-mas-sobre-Contrataciones-Publicas>

Código de Ética Para Profesionales de la Contabilidad | IFAC. (s. f.). Recuperado 12 de agosto de 2022, de <https://www.ethicsboard.org/publications/c-digo-de-tica-para-profesionales-de-la-contabilidad>

Conversatorio de la Ley 280 de 2021. (2022, enero 25). colegiopcapanama.Org. Recuperado 12 de julio de 2022, de <https://www.colegiopcapanama.org/capacitaciones/grabadas/128-conversatorio-de-la-ley-280-de-2021>

El CPA en Panamá y la nueva ley que rige la profesión | La Prensa .. (s. f.). Recuperado 12 de agosto de 2022, de <https://www.prensa.com/opinion/el-cpa-en-panama-y-la-nueva-ley-que-rige-la-profesion/>

Grupos de interés – Stakeholders | 2022 | Economipedia. (s. f.). economipedia.Com. Recuperado 12 de julio de 2022, de <https://economipedia.com/definiciones/grupos-de-interes.html>

Honestidad en el Trabajo: Importancia y Características - Amitai. (s. f.). amitai.Com. Recuperado 12 de julio de 2022, de <https://www.amitai.com/es/honestidad-en-el-trabajo/>

Jules, D. (2018, septiembre 12). El Código Internacional de Ética para profesionales ifac.Org. Recuperado 12 de julio de 2022, de <https://www.ifac.org/knowledge-gateway/building-trust-ethics/discussion/el-c-digo-internacional-de-tica-para-profesionales-de-la-contabilidad-reas-centrales-clave-para-sme>

La ética como un principio en la profesión contable. (s. f.). Recuperado 12 de agosto de 2022, de <https://www.tawa.com.pe/blog/etica-como-principio-en-la-profesion-contable>

La ética profesional en la contaduría pública • gestiopolis. (s. f.). Recuperado 12 de agosto de 2022, de <https://www.gestiopolis.com/la-etica-profesional-en-la-contaduria-publica/>

La ética profesional y el contador público en la actualidad. (s. f.). Recuperado 12 de agosto de 2022, de <https://www.ucc.edu.co/prensa/2016/Paginas/la-etica-profesional-y-el-contador-publico-en-la-actualidad.aspx>

Ley 22 contrataciones públicas panamá. (s. f.). Recuperado 12 de agosto de 2022, de <https://vlex.com.pa/tags/ley-22-contrataciones-publicas-panama-2549571>

Ley 153 de 8 de mayo de 2020, que reforma la Ley 22 de 2006, que .. (s. f.). Recuperado 12 de agosto de 2022, de <https://cgaabogados.com/contratacion-publica/ley-153-de-8-de-mayo-de-2020-que-reforma-la-ley-22-de-2006-que-regula-la-contratacion-publica-y-dicta-otras-disposiciones/>

Morales, A. L. (s. f.). Novedades de la Ley De Contrataciones Públicas. Recuperado 12 de julio de 2022, de <https://fmm.com.pa/es/novedades-de-la-ley-de-contrataciones-publicas/>

Nuevo código de ética de IFAC y su aplicabilidad - AIC. (s. f.). Recuperado 12 de julio de 2022, de <http://contadores-aic.org/nuevo-codigo-de-etica-de-ifac-y-su-aplicabilidad/>

Panamá: Modificaciones recientes a la Ley de Contrataciones Públicas. (2020, mayo 26). gala.Com. Recuperado 12 de julio de 2022, de <https://gala.com.pa/panama-modificaciones-recientes-a-la-ley-de-contrataciones-publicas-2/>

Peever, M. (s. f.). Todo sobre reclutamiento y selección de personal - Factorial. Recuperado 15 de junio de 2022, de <https://factorialhr.es/blog/reclutamiento-de-personal-de-una-empresa/>

Reyes, S. A. (s. f.). Memorándum - Modificaciones a la Ley de Contrataciones Públicas. Recuperado 12 de julio de 2022, de <https://sucre.net/2020/09/02/memorandum-modificaciones-a-la-ley-de-contrataciones-publicas/>

Rodríguez, M. (2022, febrero 23). La nueva ley del CPA que obligará a realizar cambios en el sector público y privado. anpanama.Com. Recuperado 12 de

julio de 2022, de <https://www.anpanama.com/11541-La-nueva-ley-del-CPAobligara-a-realizar-cambios-en-el-sector-publico-y-privado-.note.aspx>

Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública. (2020, septiembre 20). tacp.gob.Pa. Recuperado 12 de julio de 2022, de <https://www.tacp.gob.pa/Texto-Unico-de-la-Ley-22-de-27-de-junio-de-2006-que-regula-la-contratacion-publica-ordenado-por-la-Ley-153-de-2020->